

INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.

INMOBILIARIA SAN PATRICIO HECHO ESENCIAL

Santiago, 02 de mayo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

**REF.: Hecho Esencial-Distribución dividendo definitivo mínimo obligatorio-
Adjunta formulario N° 1 de la Circular 660.**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 660 de fecha 22 de octubre de 1986, de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultado al efecto, por medio de la presente envío a usted el Formulario N° 1 relativo al dividendo definitivo mínimo obligatorio acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas de Inmobiliaria San Patricio S.A., (la "Sociedad"), celebrada con fecha 24 de abril de 2023, de \$0,135445 por acción, con cargo al 30% de las utilidades del ejercicio 2022.

Tendrán derecho a percibir dicho dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del reparto.

El aviso correspondiente se publicará el día 03 de mayo en el diario digital "El Libero".

Lo anterior fue anunciado por la Sociedad a través de hecho esencial de fecha 25 de abril de 2023, en virtud del cual se comunicaron los acuerdos de la junta.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DocuSigned by:

Emmanuel Roman

173B436AC5B7455...

Emmanuel Román Catafau
Gerente General
Inmobiliaria San Patricio S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

1.01 Información original :-- SI (SI / NO)	0.02 Fecha de envío : 02-05-23 (DD.MM.AA.)
--	--

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 99.551.480-k	1.02 Fecha de envío Form.original : 02/05/23 (DD.MM.AA.)
1.03 Nombre de la sociedad : INMOBILIARIA SAN PATRICIO S.A.	1.05 Serie Afecta : UNICA
1.04 N° Registro de Valores : 837	1.07 Individualización del movimiento N°8
1.06 Código Bolsa : ISANPA	

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 24/ 04/23	(DD.MM.AA.)
2.02 Toma del acuerdo : 1	(1 Junta Ordinaria de Accionistas; 2) Junta Extraordinaria de accionistas; 3: Sesión de directorio).
2.03 Monto del dividendo : 770.176.110	2.04 Tipo de moneda : \$ -----

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 5.686.257.343	3.2 Fecha límite : 09 /05/23 (DD.MM.AA.)
---	--

4. CARÁCTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de dividendo : 2 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual).	
4.02 Cierre del Ejercicio : 31/12/22 (DD.MM.AA.)	
4.03 Forma de pago : 1 (1: En dinero; 2: Oportivo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Oportivo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).	

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero : 0,135445173079864 /acc	5.02 Tipo de moneda : \$
5.03 Fecha de pago : 15/05/23 (DD.MM.AA.)	

(Continúa al reverso)

6. REPARTO DEL DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES

6.01 Fecha inicio opción	: -----/-----/-----	(DD.MM.AA.)	
6.02 Fecha término opción	: -----/-----/-----	(DD.MM.AA.)	
6.03 Fecha entrega títulos	: -----/-----/-----	(DD.MM.AA.)	
6.04 Serie a optar	: -----		(sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
6.05 Accs. Post-movimiento	: -----		
6.06 R.U.T. Soc. emisora	: -----		(sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
6.07 Código bolsa	: -----		
6.08 Factor acciones	: -----		acciones a recibir x 1 acc. c/derecho
6.09 Precio de la acción	: ----- / acc.		6.10 Tipo de moneda : \$, -----

7.- OBSERVACIONES

-El reparto de este dividendo genera créditos asociados al impuesto de Primera Categoría DL 824. Por tratarse de una sociedad anónima, Inmobiliaria San Patricio S.A. se rige por las disposiciones del artículo 14 B) del DL 824 respecto de contribuyentes sujetos al régimen de impuesto de primera categoría con deducción parcial de créditos en los impuestos finales.

-El dividendo a pagar se carga a la cuenta del patrimonio utilidades del ejercicio.

-El dividendo será pagado de la siguiente forma: (1) a los accionistas que han conferido la autorización correspondiente, el dividendo les será depositado en la cuenta corriente o de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista. A estos accionistas se les enviara en forma oportuna el comprobante de depósito respectivo; (2) A los accionistas que han solicitado que se les envíe el dividendo por correo, o a quienes no han solicitado que el pago se efectúe a través de una determinada modalidad de pago, o cuyo dividendo a pagar es inferior a la suma de \$1.000, o bien que deseen percibir directamente el mencionado pago, éstos lo podrán cobrar mediante vale vista virtual que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por el Depósito Central de Valores a lo largo de Chile durante 90 días.

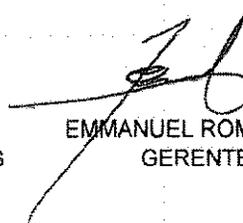
- La publicación relativa al reparto de dividendos se realizará en el Libero, el día 03 de Mayo de 2023.

-Inmobiliaria San Patricio S.A. es una sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N°837.

-En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2023, se acordó repartir un dividendo definitivo por el monto total de \$ 770.176.110 equivalente al \$0,135445173079864, por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

Declaración : "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL :

G  EMMANUEL ROMAN CATAFAU
GERENTE GENERAL